



Nombre del alumno: Víctor Delmar Abarca Santis

Tema: Mapa conceptual de la unidad II y III de la antología

Materia: Derecho Romano

Cuatrimestre: 2do

Profesora: Gladis Adilene Hernández López

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de Febrero del 2023

FUENTES DEL DERECHO ROMANO

Aquello de donde surge o nace el derecho, es decir, todas aquellas reglas que integran el marco normativo

Concepto

Se clasifican en

Reales
Formales
Históricas

Son

Imponen

Conductas positivas y negativas a los integrantes de un Estado

Fuentes de producción

Costumbre

Leges rogatae

Plebiscitos

Senadoconsultos

Edictos de los magistrados

Jurisprudencia

Constituciones imperiales

Se dividen en

También

Son

Es

Es

es

Es

No constitúan

Es

Historia externa

Historia interna

Denominada *ius non scriptum*

Aquellas leyes que son sometidas a conocimiento de los comicios para que sean dictadas en un plazo de 24 días

Lo que la plebe ordena y establece; medidas administrativas o legislativas, tomadas por los consilia plebis e inicialmente validas solo para la plebe

Lo que el senado manda y establece; no era de un originario y directo valor preceptivo que se pudiera equiparar al de la *lex*

Aquel derecho que los pretores han introducido para aplicar, completar y corregir al derecho civil, fundamentándose en el interés común

El conocimiento adquirido del derecho, la ciencia de lo justo y de lo injusto; conjunto de principios y preceptos que sirven para distinguir en las cosas divinas y humanas lo que cada quien tiene el deber de hacer o de abstenerse de hacer

En la etapa del principado, no constituía fuente de derecho de Roma

Lo que el emperador establece por decreto, edicto o rescripto

Estudia

son

Fue

Sin embargo

Se imponía

Es en tanto

Ya que

La constitución del poder legislativo, fuentes de derecho

Las obras de ese poder legislativo

Hábitos jurídicos practicados constantemente en un grupo social, que sirve como ley cuando se carece de una que este escrita

La primera ley que se dictó en Roma; tenía que ser discutida en un plazo de 24 días para ser aprobada o rechazada

A partir de la *Lex Hortensia*, que data del, año 287 a.C. los patricios estaban obligados a acatar los plebiscitos

Como norma, a través del imperium o potestas de los magistrados

El resultado del crecimiento de Roma y de la necesidad de aplicar la ley en todas y cada una de las provincias

El propósito principal era restablecer las instituciones de la Republica

Ley, costumbre, jurisprudencia, doctrina, fuentes reales, fuentes históricas

La costumbre, la *lex rogata*, el plebiscito, los edictos de los magistrados, la *constitutio*

En usos, la aceptación y la voluntad del pueblo, lo cual obliga a todos los integrantes del mismo, a observarlo aun cuando no se encuentre en fuentes escritas

Una derrota para los patricios

En algún momento como simples consejos que los senadores expedían dirigidos a otras autoridades o incluso el mismo pueblo romano

Se habla de cosas divinas porque en Roma las reglas se referían al culto y tenían carácter legal

Era opuesto a asumir facultades legislativas, misma que, con posterioridad asumieron los comicios y el cenado

Es considerada la fuente de derecho más antigua, por tanto, la primera en existir

Está basado

Integran

integran

Está basado

Significó

Fueron tomados

Se habla de

Lo cual

Ya que

No constitúan

Es

Es

Es en tanto

Se imponía

Sin embargo

Fue

son

También

Son

Es

Es

es

Es

No constitúan

Es

Se dividen en

También

Son

Es

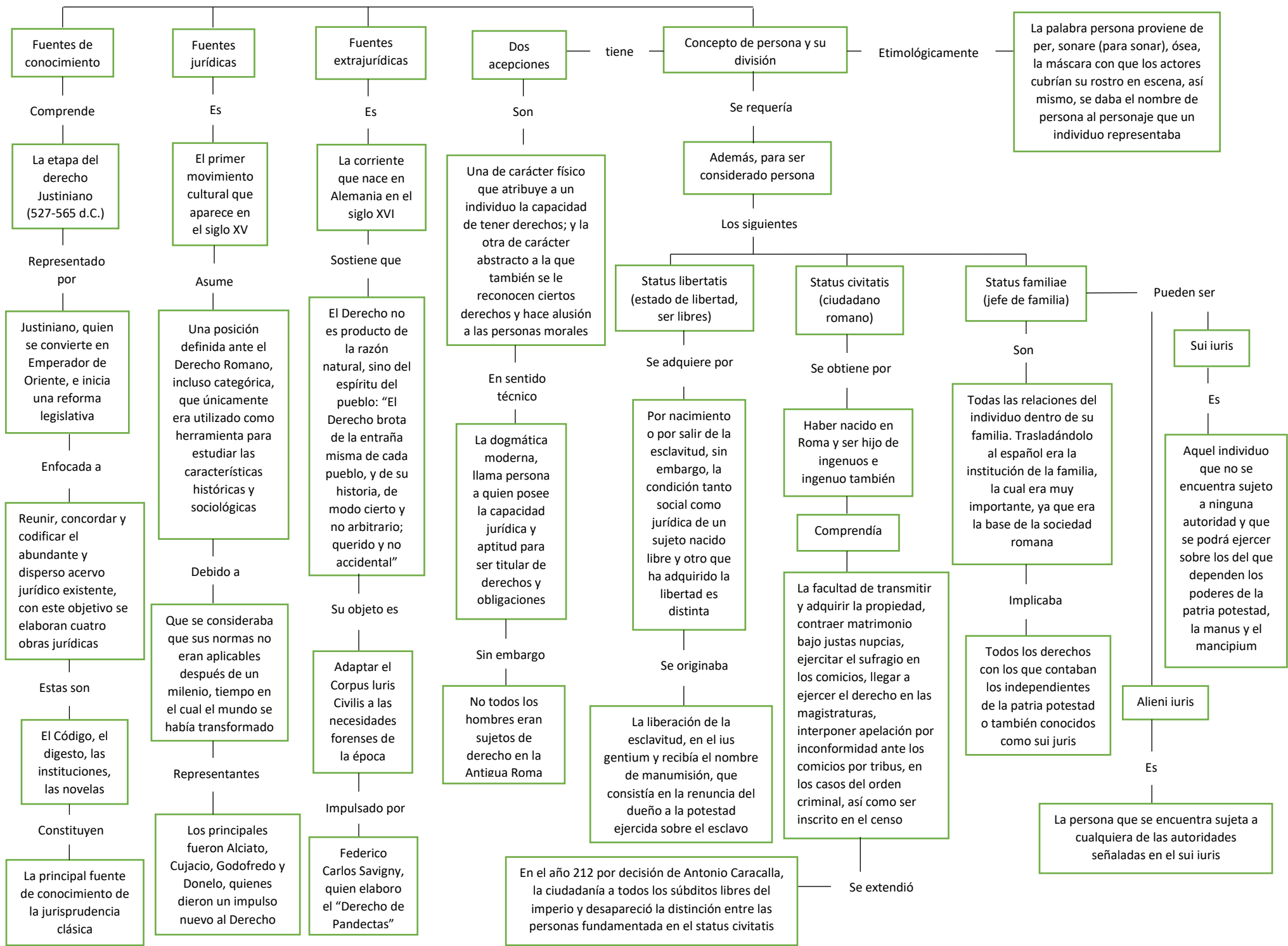
Es

es

Es

No constitúan

Es



La Familia

